



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 34 Secc. I

Jueves 24 de Octubre de 2024

CONTENIDO

FEDERAL • TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35 • Juicio emplazamiento expediente 412/2022. • **ESTATAL • PODER JUDICIAL • SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA** • Acuerdo General Número 13/2024. • **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL** • Convocatoria No. 16. • **INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** • Licitación Pública No. LPA-926055986-092-2024. • **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO** • Licitación Pública Nacional No. LPA-926090942-001-2024. • **SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA** • Licitación Pública Nacional No. LPA-926013007-007-2024. • **COMISIÓN ESTATAL DE LA CARNE** • Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas tarifas por el servicio de verificación sanitaria que presta esta Comisión Estatal de la Carne, a personas físicas y morales que internan o movilizan fuera del Estado productos y subproductos cárnicos. • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** • Aviso mediante el cual se hace del conocimiento a la ciudadanía que en los Depósitos Vehiculares Municipales se encuentran almacenados bajo custodia de Oficialía Mayor 125 vehículos y 104 motocicletas que fueron abandonados. • Aviso mediante el cual se hace del conocimiento a la ciudadanía que en los Depósitos Vehiculares Municipales se encuentran almacenados bajo custodia de Oficialía Mayor 232 vehículos y 155 motocicletas que fueron abandonados.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



EXPEDIENTE: **412/2022**
 POBLADO: **CAMPO 700**
 MUNICIPIO: **CAJEME**
 ESTADO: **SONORA**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
 DISTRITO 35**

E D I C T O
 PRIMERA PUBLICACIÓN

CINTHIA VÁSQUEZ CHAN
 Domicilio ignorado

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza en el juicio reconvenional en el expediente 412/2022, promovido por Jesús Humberto Zazueta Aguilar, en contra de Raquel Calvario Méndez, colindante Cinthia Vásquez Chan y otros, de quienes reclama la prescripción adquisitiva de la superficie de 9-00-00 hectáreas, ubicadas al interior de la parcela 141 Z-2 P8/8, del ejido CAMPO 700, Cajeme, Sonora; haciéndole saber que se fijaron **las diez horas del trece de noviembre de dos mil veinticuatro**, para la audiencia de ley en la sede de este tribunal, con domicilio oficial en Ciudad Obregón, previniéndolo que de no comparecer con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Ciudad Obregón, Sonora, 12 de septiembre de 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BRISEYDA MELENDREZ QUEVEDO



SECRETARIA DE ACUERDOS;
 DTO. 35 CD. OBREGON, S.C.R.



ACUERDO GENERAL NÚMERO 13/2024

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL 5 Y DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, AMBOS CON SEDE EN PUERTO PEÑASCO, SONORA.

CONSIDERANDO

I.- Que mediante acuerdo general número 01/2004, publicado en el Boletín Oficial del Estado el veintiséis de abril del dos mil cuatro, se especializó el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Puerto Peñasco, en Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Puerto Peñasco, Sonora, y se estableció su domicilio en Avenida de los Pinos número 121, esquina con Magnolias, colonia Centro Sur, en dicha ciudad.

II.- Que mediante acuerdo general número 16/2022, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el primero de octubre de dos mil veintidós, se crearon los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Sonora.

III.- Que, en términos del artículo segundo del referido acuerdo de creación de los Tribunales Laborales, se estableció que el Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 5, con sede en Puerto Peñasco, Sonora, tiene su domicilio ubicado en calle Constitución final, colonia Nueva Esperanza, contiguo al CERESO.

IV.- Que, atendiendo a las necesidades de la prestación del servicio en el Distrito Judicial de Puerto Peñasco, entre ellos el de la justicia cotidiana, como el plan de implementación y consolidación del sistema de justicia laboral, así como el compromiso que tiene este Supremo Tribunal en mejorar los servicios de impartición de justicia, incluyendo en todo ello las instalaciones donde aquellos se prestan, este órgano colegiado, con fundamento en los artículos 116, fracción III,

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 y 118 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 8, 9 y 11, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, así como en el artículo décimo séptimo del Acuerdo General 16/2022, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado emite el siguiente:

ACUERDO GENERAL NÚMERO 13/2024 DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL 5 Y DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, AMBOS CON SEDE EN PUERTO PEÑASCO, SONORA

ÚNICO. - El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado autoriza el cambio de domicilio, tanto del Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 5, como del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, ambos del Distrito Judicial de Puerto Peñasco, Sonora, los cuales, a partir del día veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, despacharán en el domicilio ubicado en Avenida 39 Marcelo Pino, número 425, esquina con calle España, colonia Brisas del Golfo, en la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora.



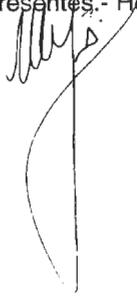
TRANSITORIOS

SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA.

PRIMERO.- Este acuerdo general entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo general en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora.

El C. Licenciado Edgar Didier López Mendivil, Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, C E R T I F I C A: que este **ACUERDO GENERAL NÚMERO 13/2024 DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL 5 Y DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, AMBOS CON SEDE EN PUERTO PEÑASCO, SONORA,** fue aprobado por las y los Magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora en Sesión celebrada el 23 de octubre de 2024 por unanimidad de votos de las y los Magistrados presentes.- Hermosillo, Sonora, a 23 de octubre de 2024. Conste.



SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA.

Publicación electrónica
sin validez oficial

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA No. 16**

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Social, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de participar en la (s) licitación (es) de carácter pública estatal para la contratación de la obra de Construcción de cuartos dormitorios de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926009991-065-2024	\$2,569.00	31/10/2024	30/10/24 09:00 a.m.	31/10/2024 09:00 a.m.	08/11/2024 09:00 a.m.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución 40 DÍAS NATURALES	
				Inicio	Fin
\$405,000.00	"C-00075/1061 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO 2, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO."			22/11/2024	31/12/2024

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: compranet2.sonora.gob.mx, o bien en: las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Boulevard Paseo Río Sonora # 76, Edificio La Gran Plaza, Local 207, Colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora; con el siguiente horario: de 8.30 horas. a 15:00 horas, en días hábiles.
- Deberá registrar su interés mediante el uso de la opción "participar" e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en las Agencias Fiscales del Estado de Sonora o en la Institución Bancaria BBVA Bancomer.
- La Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Boulevard Paseo Río Sonora # 76, Edificio La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora;
- Para estas obras se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen de los Oficios de Autorización No. **SH-FISE-24-019** de fecha **08 DE JULIO DE 2024**.
- NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS TRABAJOS. LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SOBRE CERRADO EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADÉMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES; EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Documentación Legal:

- Domicilio legal;
- Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- Capital contable mínimo requerido;
- Acreditación del licitante;
- Declaración de Integridad;
- Artículo 24-bis del Código Fiscal del Estado de Sonora;
- Declaración de encontrarse inscrito en el Registro Estatal De Contribuyentes, artículo 33ter del Código Fiscal para el Estado De Sonora
- Escrito bajo protesta de decir verdad que se conducirá con ética, apego a la verdad y honestidad, de conformidad con lo previsto en el Artículo sexto del Capítulo II, Sección primera de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora;
- Escrito bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el Capítulo II, Sección Segunda, Artículo Séptimo de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora;
- Escrito en el cual manifieste el Licitante, de no desempeñar empleo cargo o comisión en el Servicio Público;
- Protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de Obra Pública;
- Pacto de Integridad;
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de las disposiciones aplicables al Capítulo III del Título Tercero de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora;
- Escrito bajo protesta de decir verdad de que la empresa que representa no se encuentra impedida por alguna Autoridad Federal, Estatal o Municipal para el objeto de una contratación, en apego a lo que para tal efecto establece Ley de responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora;
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales(SAT);
- Opinión Positiva del Cumplimiento en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuentos de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT);
- Opinión Positiva del Cumplimiento en materia de seguridad Social(IMSS); la cual tendrá una vigencia de 15 días de la fecha en que haya sido generada. Misma que deberá estar vigente para la Presentación y Apertura de la Propuesta.
- Constancia de no Adeudo de Contribuciones Estatales y Federales Coordinadas.

Lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de Adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA DEPENDENCIA", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes: Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "LA DEPENDENCIA" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquéllas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Boulevard Paseo Río Sonora # 76; Edificio La Gran Plaza, Local 210, Colonia proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora; Además se invita a la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora a 16 de octubre de 2024.

Atentamente.

C.P. ALMA DELIA LIMÓN MORENO.
Subsecretaría de Infraestructura Social.

Publicación electrónica
sin validez oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública de carácter Internacional Abierta
Plazo Recortado

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter internacional abierta, electrónica número **LPA-926055986-092-2024** cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponible para consulta y obtención en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: las oficinas de la Dirección de Costos, Licitaciones y Contratos, sito en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 2146033, 2146137; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Licitación Pública Internacional Abierta No.	LPA-926055986-092-2024
Fecha de publicación en CompraNet	24/10/2024, 00:00 horas
Descripción de la licitación	Equipamiento. Mejora de la calidad educativa a través de la renovación y equipamiento de bienes para las actividades académicas. (aulas - lab - talleres), (UNISIERRA), en la Localidad y Municipio de Moctezuma, Sonora.
Costo de inscripción	\$2,569.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el Anexo A de la convocatoria.
Medio por el que se llevará a cabo	Electrónica
Junta de aclaraciones	29/10/2024, 10:00 horas
Fecha Límite de inscripción	29/10/2024
Presentación y apertura de proposiciones	04/11/2024, 10:00 horas
Fallo	07/11/2024, 14:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 24 de octubre de 2024.

ATENTAMENTE


Ing. David Guillermo Pintor Hernández
Coordinador Ejecutivo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LPA-926090942-001-2024

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta Número LPA-926090942-001-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponible para su consulta y obtención en Internet <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones> o bien para solo consulta en: Blvd. Tecnológico S/N Col. Brisas del Golfo Cp. 83553 en Puerto Peñasco, Sonora, Teléfono: 638-102-12-12 y 102-12-13, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 8:00 a 15:00 horas. Forma de presentación de proposiciones: Electrónica, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública correspondiente:

Licitación Pública No.	LPA-926090942-001-2024
Fecha de publicación en CompraNetV2-Sonora	22/10/2024
Descripción de la licitación	Adquisición de Un Autobús Escolar para la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco
Costo de inscripción	\$2,569.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Mixta (Presencial y/o Electrónica)
Junta de aclaraciones	28/10/2024 12:00 horas. en la sala de junta de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, en Blvd. Tecnológico S/N Col. Brisas del Golfo, Cp. 83553 en Puerto Peñasco, Son. O el licitante que elija participar a través de medios electrónicos, deberá enviar dicha solicitud a través del correo http://compranetv2.sonora.gob.mx
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones mixta (Presencial y/o Electrónica).	06/11/2024 12:00 horas. en la sala de junta de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, en Blvd. Tecnológico S/N Col. Brisas del Golfo, Cp. 83553 en Puerto Peñasco, Son. O el licitante que elija participar a través de medios electrónicos, deberá enviar dicha solicitud a través del correo http://compranetv2.sonora.gob.mx
Fallo Mixta (Presencial y/o Electrónico)	08/11/2024 a las 12:00 horas, en la sala de junta de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, en Blvd. Tecnológico S/N Col. Brisas del Golfo, Cp. 83553 en Puerto Peñasco, Son. O el licitante que elija participar a través de medios electrónicos, deberá enviar dicha solicitud a través del correo http://compranetv2.sonora.gob.mx

Puerto Peñasco, Sonora, a 22 de octubre de 2024.

Atentamente




MEd. Héctor Paul Borboa Robles

Rector de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

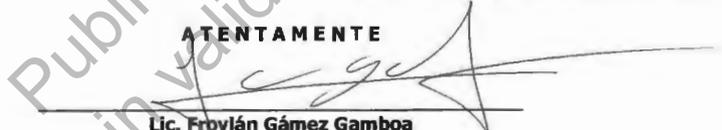
Licitación Pública Nacional Mixta

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LPA-926013007-00-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones> o bien para solo consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Licitaciones, sito en Blvd. San Bernardino entre Calle E y Avenida Dr. José Miró, Colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles; también podrá solicitar información comunicándose al teléfono (662) 2897600 ext. 3391.

Licitación Pública Nacional No.	No. LPA-926013007-007-2024
Fecha de publicación en CompraNet	23 de octubre de 2024
Descripción de la Licitación	"Adquisición de Material Didáctico Deportivo Para Docentes Educación Física del Nivel de Educación Especial, Preescolar, Primaria, Secundaria y Telesecundaria"
Costo de inscripción	\$2,569.00
Volumen a adquirir	La descripción completa de las especificaciones técnicas de los bienes se detalla en la convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Mixta
Junta de Aclaraciones	28 de octubre de 2024, 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	7 de noviembre de 2024, 14:00 horas
Comunicación de Fallo	12 de noviembre de 2024, 14:00 horas

Hermosillo, Sonora, 23 de octubre de 2024.

ATENTAMENTE


Lic. Froylán Gámez Gamboa

Director General de los Servicios Educativos del Estado de Sonora

TW



AVISO

POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS NUEVAS TARIFAS POR EL SERVICIO DE VERIFICACION SANITARIA QUE PRESTA ESTA COMISION ESTATAL DE LA CARNE, A PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE INTERNAN O MOVILIZAN FUERA DEL ESTADO PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CARNICOS.

En la reunión realizada por esta Comisión Estatal de la Carne, el pasado 4 de octubre de 2024, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 4 fracción XVIII del Decreto de su creación, para “Determinar, autorizar y aplicar las tarifas de los servicios de verificación sanitaria, de la carne y todo tipo de productos y subproductos pecuarios que se produzca o que se introduzca para su comercialización y consumo en el Estado,...” acordó actualizar las tarifas para poder cubrir los costos operativos y administrativos del servicio de verificación, que consisten en la toma de muestras, análisis de laboratorio, de acuerdo con los protocolos establecidos por las autoridades..

Por lo que atendiendo lo anterior, se informa a todas las personas físicas y morales que internan productos cárnicos al Estado, así como las que moviliza productos de Sonora con destino a otras entidades, la nueva tarifa por el servicio de verificación sanitaria, y que se aplicaran a partir del día 1 de noviembre de 2024, y que son las siguientes:

INTRODUCCIÓN O IMPORTACION

PRODUCTO	COSTO POR PIEZA	COSTO POR KG	COSTO POR TONELADA
CANAL	\$ 18.50		
PIELES	\$ 0.67		
CARNE		\$ 0.15	\$ 150.00
VISCERAS, DESPOJOS, SANGRE, HARINA, EMBUTIDOS Y OTROS		\$ 0.0266	\$ 26.60

SALIDAS O EXPORTACION

PRODUCTO	COSTO POR PIEZA	COSTO POR KG	COSTO POR TONELADA
CANAL	\$ 9.28		
PIELES	\$ 0.66		
CARNE		\$ 0.15	\$ 150.00
VISCERAS, DESPOJOS, SANGRE, HARINA, EMBUTIDOS Y OTROS		\$ 0.0081	\$ 8.10

Este servicio de verificación sanitaria de los productos cárnicos que se internan al Estado o se movilizan hacia otras entidades, los realiza esta Comisión en base a las facultades que le confiere el artículo 4 Fracciones I y XVII del decreto de su creación, así como del convenio de colaboración administrativa celebrado con la Secretaría de Salud Pública y con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado, a quienes se les extienden las constancias de cumplimiento de las disposiciones sanitarias aplicables a los productos cárnicos.

ATENTAMENTE,
EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE LA CARNE

ING. JORGE LOIS FIMBRES CASTILLO

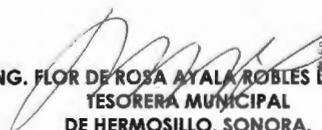


AVISO

Se hace del conocimiento a la ciudadanía, que en los Depósitos Vehiculares Municipales, de esta ciudad, se encuentran almacenados bajo custodia de Oficialía Mayor 125 vehículos y 104 motocicletas que fueron abandonados por sus propietarios, por lo que se les invita a las personas que se crean con derecho y lo demuestran en día y horas hábiles ante las oficinas de Tesorería Municipal, se presenten para que liquiden o convengan el pago de los créditos fiscales correspondientes, ya que posteriormente se llevara a cabo la declaratoria de abandono de vehículos para proceder a la enajenación.

La lista esta publicada en el tablero de avisos de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo y en la página web del Gobierno Municipal: www.hermosillo.gob.mx

ATENTAMENTE


ING. FLOR DE ROSA AYALA ROBLES LINARES
TESORERA MUNICIPAL
DE HERMOSILLO, SONORA


AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO,
TESORERIA MUNICIPAL



AVISO

Se hace del conocimiento a la ciudadanía, que en los Depósitos Vehiculares Municipales, de esta ciudad, se encuentran almacenados bajo custodia de Oficialía Mayor 232 vehículos y 155 motos que fueron abandonados por sus propietarios, por lo que se les invita a las personas que se crean con derecho y lo demuestran en día y horas hábiles ante las oficinas de Tesorería Municipal, se presenten para que liquiden o convengan el pago de los créditos fiscales correspondientes, ya que posteriormente se llevara a cabo la declaratoria de abandono de vehículos para proceder a la enajenación.

La lista esta publicada en el tablero de avisos de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo y en la página web del Gobierno Municipal: www.hermosillo.gob.mx

ATENTAMENTE


ING. FLOR DE ROSA AYALA ROBLES BINARES
TESORERA MUNICIPAL
DE HERMOSILLO, SONORA



M. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
TESORERIA MUNICIPAL

HP

ÍNDICE	
FEDERAL	
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35	
Juicio emplazamiento expediente 412/2022.....	2
ESTATAL	
PODER JUDICIAL	
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	
Acuerdo General Número 13/2024.....	3
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
Convocatoria No. 16.....	6
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
Licitación Pública No. LPA-926055986-092-2024.....	8
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO	
Licitación Pública Nacional No. LPA-926090942-001-2024.....	9
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA	
Licitación Pública Nacional No. LPA-926013007-007-2024.....	10
COMISIÓN ESTATAL DE LA CARNE	
Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas tarifas por el servicio de verificación sanitaria que presta esta Comisión Estatal de la Carne, a personas físicas y morales que internan o movilizan fuera del Estado productos y subproductos cárnicos.....	11
MUNICIPAL	
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	
Aviso mediante el cual se hace del conocimiento a la ciudadanía que en los Depósitos Vehiculares Municipales se encuentran almacenados bajo custodia de Oficialía Mayor 125 vehículos y 104 motocicletas que fueron abandonados.....	13
Aviso mediante el cual se hace del conocimiento a la ciudadanía que en los Depósitos Vehiculares Municipales se encuentran almacenados bajo custodia de Oficialía Mayor 232 vehículos y 155 motocicletas que fueron abandonados.....	14



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIV34I-24102024-BA331E929

